



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00901526- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Dr. Andrés BLANCO en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, y del Dr. Pablo Yair HUAIS en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MATEMÁTICA I y en MATEMÁTICA II; y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos se encuentran vacantes y cuentan con financiamiento, un cargo creado definitivamente por Resolución N° 607-HCD-2025, y un cargo creado transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Dr. Andrés BLANCO;

La notificación de los postulantes;

Que es necesario reorganizar la Planta docente de esta Facultad;

El informe del Área Personal;

El Plan de Trabajo presentado por el Dr. Andrés BLANCO;

Que por Resolución N° 359-HCS-19, las máximas autoridades de las Facultades, Colegios y demás Dependencias, resultan responsables del volumen del gasto con respecto a los créditos asignados por el H. Consejo Superior al aprobar su presupuesto;

Que la Ordenanza N° 02-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Dr. Biól. Andrés BLANCO (Leg. 49817) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2027, cargo creado definitivamente por Resolución N° 607-HCD-2025.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Andrés BLANCO (Leg. 49817) en el cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía, o hasta el 31 de Marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 - Cap. VII - Art. 49 - Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- Aprobar transitoria la modificación de presupuesto en la Planta de Personal de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I, de la presente Resolución.

Art. 4º).- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior.

Art. 5º).- Aprobar Plan de Trabajo 2025 y aumentar transitoriamente la dedicación al Dr. Biól. Andrés BLANCO (Leg. 49817), de un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, a un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MATEMÁTICA I y MATEMÁTICA II, en ambos semestres, del Departamento MATEMÁTICA desde la fecha de alta y mientras dure la presente transformación transitoria de planta, o hasta el 31 de Marzo de 2027.

Art. 6º).- Designar interinamente al Dr. Pablo Yair HUAIS (Leg. 50869) en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple, en MATEMÁTICA I y en MATEMÁTICA II, del Departamento MATEMÁTICA, desde la fecha de alta y por el término estatutario vigente, cargo creado transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución, en el marco de la Ordenanza N° 02-HCD-2009.

Art. 7º).- La fecha de alta será la de las actas que certifiquen que los agentes han cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual los agentes designados tendrán un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dichas actas formarán parte de la presente Resolución como ANEXO II y III de la misma.

Art. 8º).- El Dr. Andrés BLANCO y el Dr. Pablo Yair HUAIS deberán presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 9º).- Estas designaciones quedan condicionadas a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 10º).- Las mismas no implican la consolidación de la asignación de dichos cargos en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 11º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Matemática y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

NB/Mbl